



# PATRIA POLIZA DE FIANZAS

SEGUROSPATRIA.COM  

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: <b>FIZ-06089</b>	No. Cliente: 10432965	Vigencia <b>Desde: 26/06/2019 Hasta: 31/08/2019</b> Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	Sucursal: <b>Principal</b>
Nombre y Apellidos/ Razón Social <b>ROSARIO &amp; PICHARDO, SRL. (EMELY TOURS)</b>			RNC: <b>101-52651-3</b>
Dirección de Cobro: Av. Tiradentes Esq. Roberto Pastoriza, Plaza JR, 2DO. Piso, Santo Domingo.			Teléfonos-E mail-Fax <b>809-566-4545</b>
<b>DATOS DEL RIESGO</b>			
Dirección del Riesgo: República Dominicana.			Intermediario: <b>C0312</b>
<b>DESCRIPCION</b>			
<p>1.-Nombre: <b>ROSARIO &amp; PICHARDO, SRL. (EMELY TOURS).</b></p> <p>2.-Valor Afianzado: <b>RD\$ 72,000.00</b></p> <p>3.-Objeto y descripción: <b>Fiel Cumplimiento: "Para la Adquisición de Boletos Aéreos". Ref.: UAF-CCC-CP-2019-0009.</b></p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde <b>26/06/2019</b> hasta <b>31/08/2019</b> o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: <b>UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF).</b></p> <p>6.-Seguros Patria se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de excusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- La Compañía no aceptará ninguna Fianza solicitada a primer requerimiento.</p> <p>11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes SEGUROS PATRIA otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. <b>FIZ-06089</b>  CONTRATANTE: <b>ROSARIO &amp; PICHARDO, SRL. (EMELY TOURS)</b>  BENEFICIARIO: <b>UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF).</b></p>			
 <b>FIRMA COMPAÑIA</b>		<p style="text-align: center;">Hecho en República Dominicana a los 10 días del mes de Julio del Año 2019</p>  <b>FIRMA CLIENTE</b>	

OFICINAS  
CORPORATIVAS  
SANTO DOMINGO  
Calle 5ta. #1, La Julla,  
t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL  
SANTO DOMINGO  
Av. 27 de Febrero #215  
Esq. Luis Shecker Hane,  
Ens. Naco, t: 809 547 1234

RECLAMACIONES  
SANTO DOMINGO  
Calle Desiderio Arias #5  
Esq. Calle 5ta. La Julla,  
t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL  
Carr. Mella #94,  
Km. 9, 2do. Piso, Plaza  
Carmelita, Cancino II,  
t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO  
Av. 27 de Febrero #56  
Plaza El Paseo I,  
t: 809 582 1161/63  
809 247 3801/02